



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002106

**MINISTERIO DE EDUCACION  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES  
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

**SESION MIÉRCOLES 5 DE NOVIEMBRE DE 1997**

En nombre de Dios, la Constitución y la Ley se abre la sesión a las 15.15 hrs., siendo presidida por el consejero Sr. Roberto Montandón, debido a que la Sra. Vicepresidenta Ejecutiva se encuentra en Francia, asistiendo a una reunión de la UNESCO. Están presentes las consejeras Sras. Loreto Torres, Bárbara de Vos, Victoria Castro, los consejeros Sres. Juan Manuel Valle, Larry Iratchet, Sergio Bertolotto, Alberto Carvacho, Gonzalo Vial, Fernando Riquelme, Hernán Montecinos y el Secretario Ejecutivo Sr. Angel Cabeza Monteiro.

Asistieron además el Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras de la I. Municipalidad de Santiago, el Sr. Edgardo Fuster, del Ministerio de Bienes Nacionales, la Sra. Silvia Pirotte, de la Dirección Nacional de Arquitectura, el Sr. Arturo Márquez, del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante, el Sr. Carlos Weber, de la CONAF, el Sr. Mario Castro, de la Subdirección de Museos de la DIBAM, el Sr. César Berríos, del Ministerio de Defensa Nacional, las Sras. María Elena Noël, Marta Vega, y el Sr. Mario Castro de la Secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales.

Excusaron su asistencia el Sr. José Pablo Arellano, Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales.

**TABLA**

1.- El Sr. Roberto Montandón, consulta si se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

El Secretario Ejecutivo informa:

2.- El Sr. Ministro de Educación ha firmado y tramitado los siguientes decretos:

a.- Decretos Exento N° 1014 del 8 de Octubre de 1997, que declara como Monumento Histórico el conjunto arquitectónico integrado por la Iglesia Santa Isabel de Hungría, la Casa Parroquial, el Liceo Felipe Cortés y el Hogar de Ancianos ubicados en El Melón, Comuna de Nogales, Provincia de Quillota de la V Región.

b.- Decreto Exento N° 976 del 26 de Septiembre que declara como Monumento Histórico la Casa de los Diez de Santiago.

c.- Decreto Exento N° 1043 del 15 de Noviembre de 1997 que declara como Zona Típica la calle Viña del Mar de la Comuna de Providencia, Región Metropolitana.



3.- El Sr. Ministro de Educación ha remitido oficio al Consejo de Monumentos Nacionales apoyando la iniciativa que una comisión técnica de nuestra entidad viaje a la IV Región para evaluar y priorizar las intervenciones que se requieren para la restauración de los monumentos nacionales dañados.

Se informa que la Comisión de Patrimonio Arquitectónico concordará la fecha de visita a la región en coordinación con la Dirección Nacional de Arquitectura, entidad que ya ha realizado una primera evaluación.

4.- Se comunica a los consejeros las diversas acciones que se han seguido en relación al incendio del Monumento Histórico Edificio Luis Cousiño. Se deja constancia de que todas las actividades se han llevado a cabo en forma coordinada entre el Consejo de Defensa del Estado, representado por el Consejero Sr. Gonzalo Vial C. y los profesionales de la Dirección Nacional de Arquitectura en Santiago y Valparaíso. Estas acciones han sido: oficios a las autoridades de Valparaíso, reuniones con los propietarios, con la prensa, Bomberos, Carabineros.

Recientemente, bajo la supervisión de la Dirección de Arquitectura de la V Región y Bomberos se llevó a cabo el desprendimiento de aquellas partes de la mansarda del edificio que amenazaban desprenderse. En el informe preparado por la arquitecta de la Dirección Regional de Arquitectura, Sra. Milagros Aguirre y en el informe de ingeniería estructural se plantea que el edificio, a pesar de todo, no corre peligro de derrumbarse.

Se solicita al Consejo, por acuerdo de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico, que se nombre a la arquitecta Sra. Milagros Aguirre y la arquitecta Sra. Miriam Waisberg de la Universidad de Valparaíso como Visitadoras especiales. Además la consejera Sra. Loreto Torres estudiará si algún arquitecto de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la V Región puede asumir en las mismas funciones.

Se aprueba.

5.- Se informa que el Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales fué citado por la Subsecretaría de Marina para participar en las reuniones de la Comisión de Borde Costero, en la cual las autoridades de la Subsecretaría manifestaron su más pleno respaldo a trabajar conjuntamente en la conservación del patrimonio cultural y natural costero, especialmente en la declaración de Zonas Típicas costeras y Santuarios de la Naturaleza y en la elaboración de las ordenanzas y planes de manejo para dichas áreas. Tales autoridades, encabezadas por el Comandante, Capitán de Fragata Sr. Enrique Fernández Pérez Cotapos, Jefe de la Oficina Técnica del Borde Costero manifestó además su más pleno respaldo a la declaración de Isla Negra como Zona Típica y su colaboración en la elaboración del futuro reglamento de Zonas Típicas a través de la abogada Sra. D. Ropert de la Subsecretaría de Marina.

6.- Oficio del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores dirigido al Sr. Ministro de Educación en el cual se felicita al Consejo de Monumentos Nacionales por la elaboración del WEB en japonés, sobre los monumentos nacionales que se mostró en Japón durante la reciente visita del Presidente de la República a esa nación.

7.- Se informa que la Comisión de Patrimonio Arquitectónico y la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales se han reunido con las autoridades del municipio de Providencia para coordinar y fortalecer diversas acciones tales como nuevas declaratorias de monumentos y la elaboración de las ordenanzas de las Zonas Típicas, definiéndose además en terreno los deslindes del Monumento Histórico y Zona Típica del Palacio Falabella.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

8.- Se comunica que la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales ha participado en dos reuniones de los visitadores especiales de la V Región, una en San Felipe y la otra en Valparaíso, en las cuales se ha discutido la mejor vinculación de nuestros representantes entre sí y con el Consejo, además de la futura creación de un Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la V Región.

9.- Se informa que la Secretaría Ejecutiva participó en la sesión del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Valdivia y en una reunión con las autoridades de los municipios de Valdivia y Corral para coordinar diferentes acciones y proyectos relativos a los monumentos nacionales. Se deja constancia que se han recibido las últimas actas de dicho Consejo Provincial.

10.- Se ha recibido nota del Gobierno Regional de Valparaíso en la cual se informa que se ha solicitado al Fondo Social Presidente de la República recursos por 31 millones de pesos para la restauración del Monumento Histórico Casa de Don Pedro Aguirre Cerda.

11.- Se comunica que se ha recibido la última Acta y copia del proyecto de ideas de remodelación de la Plaza de Armas de Santiago, la cual se anexa al Acta.

12.- Se informa que los arqueólogos de la secretaría ejecutiva han estado fiscalizando las tareas de salvataje arqueológico de los tajamares del Mapocho encontrados durante los trabajos del Metro en el Parque Forestal. Actualmente se está realizando una excavación arqueológica aledaña a los trabajos y se invita a los consejeros a que visiten el lugar.

13.- Se informa que durante el informe de la comisión de patrimonio arquitectónico presentarán l el Sr. Alcalde y los arquitectos del municipio de Viña de Mar su idea de proyecto de restaurar el Palacio Carrasco y construir en su entorno la futura sede municipal.

14.- Se entregan los Cuadernos del Consejo de Monumentos Nacionales N° 18 y 19 sobre Ordenanzas Especiales de las Zonas Típicas de Calle Baquedano en Iquique y Paris y Londres en Santiago y se informa que el domingo 23 de noviembre tendrá lugar en la Oficina Salitrera Humberstone de la I Región la ceremonia de creación de la Corporación Museo del Salitre.

### COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTONICO

15.- Se acuerda distribución de tareas (proyectos) entre los integrantes de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico, según las áreas de expertizaje de cada uno. Los proyectos serán analizados por cada integrante, informándose por escrito la propuesta de respuesta. Acuerdos:

16.- Se acuerda mandar oficios periódicamente al Ministerio de Bienes Nacionales, a fin de que se efectúe la permuta del inmueble Casa de los Diez. La Dirección de Arquitectura del MOP realizará un estudio de conservación, para luego postular al concurso que permitirá contar con fondos para su restauración.

17.- Como actividades a futuro a los visitadores especiales se plantea:



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

- Publicar un Directorio de Visitadores Especiales, indicando sus datos personales y áreas de expertizaje.
- Publicar un Instructivo de Procedimiento.
- Realizar un seminario de capacitación itinerante.
- Gestionar becas de perfeccionamiento.

18.- La empresa Estudio Tres (Juan Pablo Weason, Arquitecto y M. Cecilia Villanueva, Sucesión Etelvino Villanueva), ha presentado un Proyecto para construcción de edificio de oficinas en calle Puente N°s 576-598, esquina SO calle Puente con Santo Domingo.

No se aprueba este proyecto por no dar curso a la demolición del actual edificio que tiene el caracter de edificación monumental.

19.- La Empresa Estudio Tres: (Juan Pablo Weason, Arquitecto y M. Cecilia Villanueva, Sucesión Etelvino Villanueva) ha presentado un nuevo proyecto, reformulado, para construir edificio en calle Merced N° 852-876 (interior Casa Colorada). Los interesados piden reunirse con la Comisión o alguno de sus representantes.

Analizado el proyecto se aprueba la construcción del edificio desde el punto de vista de su volumetría, altura y diseño en general, quedando pendiente solicitar a los interesados remitan información en relación a los accesos al edificio, materialidad, diseño de fachada en detalle y usos o destinos del edificio.

20.- El Sr. Mario Letelier, Director de Obras (s) de la Municipalidad de La Serena; presenta nuevo Proyecto Edificio Johnson's, calle Cordovez N°621.

El Consejo aprueba el nuevo proyecto.

21.- El Sr. Juan Eduardo López Quintana, Asesor Legal de Shell Chile, solicita autorización para demoler inmueble en calle Montealegre esq. calle San Luis N°596, Cerro Alegre, Valparaíso, que ha sido afectado por un incendio. Consulta si efectivamente el inmueble es MN.

Se responde al interesado que corresponde a una Zona Típica de Valparaíso.

Se acuerda solicitar al Sr. López remita planos del inmueble, fotografías del frontis del inmueble que incluya los edificio colindantes.

22.- El Sr. Vicente Acuña Guimpert, Gerente Técnico Proyecto Línea 5 Metro S.A.; solicita autorización para instalar temporalmente la estatua de Pedro de Valdivia en la esquina SE de la Plaza de Armas.

El Consejo aprueba el traslado.

23.- El Sr. Bernardo Zapata Abarca, Intendente VI Región, Presidente Consejo Regional; solicita declaratoria de Zona Típica de Plaza de Los Héroes de Rancagua.

Se realizó un estudio en terreno de los deslindes de la Zona Típica por los Sres. consejeros Sr. Fernando Riquelme, Roberto Montandón, Loreto Torres.

Se acuerda su aprobación por unanimidad en atención a la significación cultural de dicho lugar y su entorno, además se acuerda declarar en la calidad de Monumento Histórico la Catedral y la Casa Parroquial de Rancagua.

24.- El Sr. Sergio Ventura Becerra, Director de Obras, Municipalidad de Providencia; invita a la Comisión de Patrimonio Arquitectónico a una reunión en la Dirección de Obras, a realizarse el miércoles 15 de octubre a las 9.30 hrs.

En esta reunión asistieron los consejeros Sra. Loreto Torres, el Sr. Fernando Riquelme, el Secretario Ejecutivo Sr. Angel Cabeza y la Sra. Marta Vega de la Secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales

Se Trataron los siguientes temas:

- Límites del entorno Palacio Falabella, para la declaratoria de Zona Típica.
- Elaboración de las Ordenanzas de Zonas Típicas, William Noon, Viña del Mar, León XIII y calle Keller.
- Zona Típica Viña del Mar: se consultará al Sr. Alcalde de Providencia solicite la declaratoria de los edificios de los extremos ubicados en la calle Vicuña Mackenna.

Se acuerda enviar un oficio al Alcalde de Providencia agradeciendo y felicitándolo por su preocupación por estos temas.

25.- La Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas ha presentado por escrito su opinión sobre el Proyecto Edificio "El Mercurio".

Se toma nota.

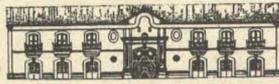
26.- El Sr. Bruno Comineti, Gerente General Inmobiliaria Florida; solicita autorización para cierre de los vanos en calle Londres N° 50 con el fin de evitar mayores deterioros, este inmueble tiene un proyecto aprobado que proponía una demolición interior, pero mantenía la fachada actual. a su vez existe una Resolución Municipal que exigió en su oportunidad la reparación del inmueble tanto por consideraciones de orden estético del barrio, como por posibles riesgos a terceros.

Se recomienda:

Aprobar el cierre de los vanos, pero indicando que esto debe hacerse de modo de no alterar la fachada original. Su colocación no puede implicar el deterioro de elementos estructurales o decorativos del edificio, respecto a las columnatas del coronamiento en su terraza superior, es conveniente amarrar estos elementos de modo semejante al tratamiento original, hasta que se de inicio a las obras definitivas. Se solicita un informe del profesional que realice este trabajo.

27.- El Sr. Aldo Almazan, Director de Obras Municipales, de la I. Municipalidad de Zapallar; informa sobre una inspección en terreno de una construcción en Z.T. Zapallar, señalando que el cierre corresponde al proyecto autorizado.

Se acuerda remitir copia de este informe al Senador Sr. Francisco Javier Errázuriz.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

00211

Se acuerda efectuar una visita a Zapallar en vehículo del MOP. Irían la Sra. Loreto Torres y los Sres. Roberto Montandón, Hernán Montecinos y Ángel Cabeza.

28.- El Sr. Miguel Sancho Elgueta, Arquitecto Constructora Albarracín solicita autorización para trabajos de mejoramiento en edificio de calle Puente N°602.; 29.09.1997.

Se propone:

Informar al Arquitecto Sr. Miguel Sancho que remita informe planimétricos y fotografías al Consejo.

A pesar de la negativa del Arquitecto a remitir los antecedentes se le remitirá algunas indicaciones al proyecto. Estas consisten en indicar que, toda las obras interiores pueden efectuarse conforme a especificaciones requeridas por la Dirección de Obras Municipales. En relación al punto en consulta sobre pintura general, se informará que si ésta se refiere a la fachada del inmueble, requiere la indicación del color, todo lo cual tiene incidencia en términos del impacto visual en el conjunto de la Zona Típica.

29.- El Sr. Renato Sepúlveda, Alberto Naudón y Andrés Lecaros solicitan autorización para trabajos de mantención en fachada propiedades de Calle Dieciocho N°s 418, 420, 422 y 424.

Se solicita se remita al Consejo un levantamiento del edificio original y se informa que se realizará una visita a terreno.

30.- El Diputado Sr. Carlos Cantero, envía oficio expresando su apoyo a solicitud de declaratoria Zona Típica entorno Salitrera Pedro de Valdivia.

Se acuerda agradecer su preocupación.

31.- El Sr. Nelson Aguilera, Jefe de la Oficina de Asuntos Indígenas de Punta Arenas, en su Informe sobre la Visita Inspectiva al Frigorífico Borjes, sugiere proteger los bienes muebles que hay dentro de las instalaciones declaradas Monumento Histórico.

Se acuerda remitirle oficio indicándole que solicite la declaración de tales bienes como MH, para lo cual deberá realizar el inventario de ellos.

32.- El Sr. Carlos Fuensalida, Arquitecto asesor Alcaldía de Santiago, agradece la buena disposición del Consejo de Monumentos Nacionales, para estudiar un proyecto de estacionamiento subterráneo en la Plaza Mekis.

Se acuerda comunicar al Sr. Fuensalida que el Consejo de Monumentos Nacionales, por el momento no puede designar consejeros para estudiar en conjunto el anteproyecto, pero se remitirán algunas condiciones mínimas que deben incorporarse al análisis de la propuesta de intervención en la Plaza Mekis. Estos son:

a.- Los edificios patrimoniales se localizan en los extremos Norte y Sur de la Plaza, en su dimensión más reducida, por lo tanto las obras de excavación necesarias deben reservar un espacio mínimo de resguardo en torno a sus fundaciones con trabajos y obras de consolidación que aseguren su integridad. En los momentos de tales excavaciones debe estar presente un arqueólogo del Consejo de Monumentos Nacionales.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

b.- Todo elemento existente en la Plaza declarada Monumento Histórico y detallado en el Decreto Supremo de Educación correspondiente (quiosco, fuentes, bancos, jardineras, palmeras, etc.) deben ser repuesto en las mismas condiciones actuales tanto en calidad como de localización.

c.- Los elementos anexos como ascensores, escalas de ingreso peatonal, ventilaciones, etc. deben plantearse fuera del área correspondiente a la plaza declarada monumento y no pueden adosarse a los edificios monumentales.

d.- Las rampas de acceso y salida vehiculares deben igualmente plantearse fuera de la plaza y no podrán situarse en el entorno inmediato del Teatro Municipal en todos sus frentes.

e.- Se requerirá oportunamente un informe estructural de un profesional competente que presente a este Consejo todos los resguardos de los edificios monumentales.

f.- Se exigirá la autorización de todos los servicios u organismos competentes por el impacto vial, visual y ambiental que las obras propuestas implican en el sector.

g.- Se deberán cumplir asimismo con todas las demás disposiciones legales vigentes, relativas al uso del subsuelo en los Bienes Nacionales de Uso Público.

33.- La consejera Sra. Sonia Tschorne remite el Ord. N° 693 de fecha 9 de Octubre de 1997, mediante el cual informa que se remitieron al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Los Andes, los antecedentes técnicos para la recuperación del entorno de la Plaza de Los Andes. En el mismo documento le informa de las acciones que se deben seguir para la declaratoria de Zona Típica y puesta en valor para el mismo sector.

Se toma nota.

34.- Se recibe en el Consejo de Monumentos Nacionales, el Ord. N° 698 de la Sra. Sonia Tschorne, Directora Nacional de Arquitectura, en el cual se informa que se remitió al Sr. Director Regional de Arquitectura de la VI Región los antecedentes enviados por el Intendente de la VI Región donde solicita se declare Zona Típica el sector Plaza Los Héroes de Rancagua. En el mismo documento la Dirección Nacional de Arquitectura apoya esta iniciativa la que se inscribe en el programa que impulsa la revitalización de Centros Cívicos de ciudades sedes de Gobiernos Regionales.

Se acuerda agradecer a la Directora Nacional de Arquitectura por su preocupación por apoyar la declaratoria de este sector que corresponde a la Plaza de Rancagua.

35.- El Sr. Miguel Littin C., Alcalde de Palmilla remite Ord. A-168 en el cual solicita la autorización para efectuar la reparación de las bodegas aledañas al Monumento Histórico Museo del Huique.

Se acuerda informar al Sr. Alcalde de Palmilla que se acepta y aprueba el proyecto de restauración.

36.- Carta del Coronel Sr. Waldo Ojeda Torrent, Comandante del Batallón de Arsenales de Guerra, que remite al Consejo de Monumentos Nacionales con fecha 22 de Septiembre, solicita recursos para poder continuar con la labor de restauración de la fachada del edificio del Batallón de Arsenales de Guerra. En el mismo documento solicita una visita del Consejo de Monumentos



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Nacionales, con el fin de visualizar integralmente los grandes proyectos por desarrollar y coordinar procedimientos que permitan hacer viable las obras de restauración.

Se acuerda felicitar el interés demostrado en la conservación del Monumento Histórico y que se comunicará el día que se programe una reunión para discutir distintas estrategias.

37.- El consejero Sr. Roberto Montandón remite dos alternativas para declarar Zona Típica un sector de la Oficina Salitrera Pedro de Valdivia, solicitada por el Sr. Santiago Lambert, Alcalde de María Elena:

a.- La ampliación del actual Monumento Histórico Pedro de Valdivia, o sea la incorporación a la superficie del Monumento del sector de los edificios y de dos zonas propuestas por el Sr. Alcalde. Una de ellas conformada por líneas curvas corresponden a un sector del llamado Barrio Americano de traza urbana organizada a la manera de ciudad jardín, destinado a los empleados superiores y técnicos, las casas de huéspedes y los clubes. Este sector presenta una faceta muy interesante de la constitución del área habitacional de la Oficina Pedro de Valdivia.

b.- A la permanencia de los actuales límites del Monumento Pedro de Valdivia, expresado en un trazado de líneas segmentadas y puntos y entorno de este monumento, se crea una zona Típica que lo rodea y cuya superficie la limita una línea continua.

Se aprueba la alternativa (b)

38.- El Arquitecto Sr. Sergio López, remite planos con las correcciones al proyecto de ampliación de la Universidad UNICIT.

Se aprueba el proyecto.

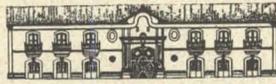
39.- La Directora Nacional de Arquitectura Sra. Sonia Tschorne, remite los antecedentes solicitados por la Dirección Regional de Arquitectura a la Municipalidad de San Antonio para completar los antecedentes para la declaratoria de Monumento Histórico para la Estación del Ferrocarril de San Antonio.

Se reitera el acuerdo de aprobar la declaratoria de Monumento Histórico para la Estación de Ferrocarril de San Antonio.

40.- La arquitecto Sra. Marta Flores, remite al Consejo de Monumentos Nacionales una solicitud para que se autorice el cambio de cortinas metálicas y colocación de publicidad en el inmueble de calle Brasil Nº 49 inserto en la Zona típica Enrique Concha y Toro.

Al solicitar la autorización las cortinas metálicas ya han sido reemplazadas, dentro de los vanos originales por lo tanto no se observa modificación de la fachada. Respecto del letrero luminoso propuesto, se acuerda aprobar por enmarcarse dentro de un espacio de la fachada donde no existen elementos artísticos o arquitectónico relevantes.

El dibujo con la proposición no viene con indicaciones de cotas, por lo tanto su colocación no puede exceder el área de la fachada definitiva bajo las líneas de cornizamiento del 1er. nivel y los dinteles de acceso, se recomienda al propietario no agregar más color a la fachada y en lo posible restituir el color original.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002114

41.- El Sr. Clemente Pérez, remite Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Inmobiliario Padre Hurtado.

Se toma nota y se analiza con la Comisión de Impactos Ambientales.

42.- El Sr. Francisco Ceballos, Alcalde de El Quisco remite carta mediante la cual responde positivamente a la invitación a participar en la elaboración de la Ordenanza de Zona típica para el sector de Isla Negra.

Se agradece al Sr. Alcalde su interés en trabajar en la Ordenanza de Zona Típica para Isla Negra.

43.- La Sra. Sonia Tschorne, Directora Nacional de Arquitectura, remite Ord. N° 712 remite su opinión favorable sobre la ampliación de la declaratoria del Monumento Histórico del Hospital Salvador. Recomienda coordinar estas acciones con el Sr. Director del Hospital, ya que esto es una condición requerida por el Sr. Ministro de Educación.

Se acuerda coordinar esta ampliación de declaratoria con el Director del Hospital Salvador y se agradece a la Sra. Sonia Tschorne su aporte en esta declaratoria y protección del Hospital.

44.- El Sr. Clemente Pérez, remite el Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de Estacionamientos Subterráneos de la Plaza Oscar Castro.

Se remiten las observaciones a la Comisión de Impactos Ambientales.

45.- El Sr. Marcos López, Alcalde de Copiapó remite a consideración del Consejo de Monumentos Nacionales los antecedentes del Proyecto Paseo de la Cultura de la ciudad de Copiapó.

Además se recibe el Informe elaborado por la consejero (s) Sra. Silvia Pirote en base a la reunión del 22 de octubre de 1997 en la Municipalidad de Copiapó.

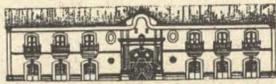
Se informa que se remite al Consejo el Informe N° 22 del cometido de la Sra. Silvia Pirote de los Monumentos de la III Región.

El Consejo analizó y aprobó el Proyecto Paseo de la Cultura de Copiapó. Este incluye un informe favorable de los Arquitectos Sra. Silvia Pirote y el Sr. Roberto Montandón que analizaron en terreno este cometido.

46.- Se remite al Consejo de Monumentos Nacionales, el Ord. N° 709 de la Sra. Sonia Tschorne, enviado al Director Regional de Arquitectura V Región, en relación a la solicitud de la Comisión de Arquitectura para evaluar la declaratoria de Monumento Histórico para la Casa de Juan Bautista Alberdi.

Se acuerda agradecer la gestión de la Dirección Nacional de Arquitectura para rescatar y proceder a la declaratoria como Monumento Histórico para esta Casa.

47.- La Sra. Sonia Tschorne remite el Ord. N° 708 en el cual se informa sobre los daños ocasionados por los temporales del presente invierno al Monumento Histórico Iglesia y Convento de San Francisco de Curimón más el costo estimado de la reparación. Se informa además que el Sr. Intendente de la V Región ha sido informado sobre esta materia por intermedio de la Dirección Regional de Arquitectura V Región.



Se acuerda agradecer a la Sra. Sonia Tschorne por esta información como también a la Dirección Regional de Arquitectura por esta preocupación por el estado del Monumento Histórico.

48.- El Sr. Miguel Saavedra, remite copia del Ord. N° 2525 enviado al Sr. Raúl del Río, en relación a la instalación de un cerco en el perímetro del Palacio Pereira.

Se toma nota.

49.- El Sr. Patricio Valenzuela, Director Regional de Arquitectura de la V Región remite copia del Ord. N° 650 de fecha 3 de Octubre de 1997, enviado a la Directora de Obras Municipales de la Municipalidad de Valparaíso, en su calidad de Visitador Especial del Consejo de Monumentos Nacionales, en el cual hace notar su preocupación por el abandono y falta de cuidado por parte de los propietarios del Edificio Luis Cousiño.

Se agradece al Visitador Especial por la gestión realizada en protección al Monumento Histórico.

50.- El arquitecto Sr. Jorge Swinburn remite al Consejo para su estudio una nueva maqueta y planos del Proyecto de construcción de Edificio en Ex-Mercurio, que fueron solicitadas por la Comisión de Arquitectura.

Se analizó esta propuesta y se acordó aprobar por mayoría la construcción de un edificio en el lugar propuesto, pero existen algunas restricciones que se deben determinar.

La aprobación fué por votación, cuyo resultado es: 4 votos aprueban el proyecto, 3 votos no aprueban el proyecto, 3 votos de abstención.

Se deja en acta que a la hora de la votación algunos consejeros se habían retirado de la sesión, por compromisos personales.

51.- El Sr. Jorge Gándara, Juez Titular del Séptimo Juzgado del Crimen de Valparaíso remite un Oficio N° 4783 para solicitar en que situación se encuentra en la actualidad el Edificio Luis Cousiño, con el fin de ingresar los antecedentes en la causa rol N° 24.209 por daño, robo e incendio de este edificio declarado Monumento Histórico.

Se acuerda remitir los informes entregados por el Director Regional de Arquitectura de la V Región Sr. Patricio Valenzuela, el informe del constructor civil Sr. Hernán Novoa, y el Ingeniero Civil Sr. Francisco Silva.

52.- Se recibe en el Consejo de Monumentos Nacionales, el Informe enviado por la consejera Sra. Silvia Pirotte, de fecha 23 de Octubre, sobre la situación actual del Monumento Histórico Luis Cousiño, realizado por el Constructor Civil Sr. Hernán Novoa y por el Ingeniero Civil Sr. Francisco Silva.

Se agradece la información y se remitirá al Séptimo Juzgado del Crimen de Valparaíso para el expediente de causa rol N° 24.209.

53.- Con fecha 4 de noviembre se recibe Ord. N° 228 del Sr. Ricardo Cifuentes, Secretario Regional de Planificación y Coordinación de la IV Región que le envía al Sr. Director del Museo de Historia Regional Gabriel González Videla. En este oficio se envía el resultado del análisis técnico



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

económico para el Proyecto de reparación y restauración del Museo Gabriel González Videla de La Serena.

Se toma nota.

54.- El Sr. Faustino Alonso remite un proyecto de pintura para el Palacio Rivas. Se propone pintar del mismo color que tiene actualmente el edificio más una limpieza.

Se aprueba la intervención en relación a lo solicitado.

55.- Don Roberto Montandón remite la propuesta de los límites para la ampliación del Monumento Histórico Oficina Salitrera Humberstone.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

56.- El Sr. Rodrigo González, Alcalde de la I. Municipalidad de Viña del Mar, presenta al Consejo de Monumentos Nacionales, un anteproyecto de construcción de un edificio para algunas dependencias de la Municipalidad y para la creación de espacios culturales. Esta construcción está diseñada para ser construida en la parte posterior del edificio Palacio Carrasco, permite la mantención de los jardines y la restauración del Palacio Carrasco. Está proyectada a ser ejecutada por una empresa canadiense con vasta experiencia en edificación de esta modalidad, que se compromete a dignificar la arquitectura de este Monumento Histórico.

Se acuerda aprobar en principio esta idea en cuanto a la volumetría, pero se requiere la presentación de un proyecto para su autorización final.

### COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

57. Mediante Ord. N° 6465 del 10 de octubre de 1997 el Sr. Jorge Baeza, del Jefe del Departamento de Defensa Estatal, se informó que dicho Consejo, en su sesión del 9 de Octubre del presente, acordó no intervenir en la causa rol N° 5719, que se sigue en el Juzgado de Letras de Isla de Pascua por presunto delito de robo ocurrido en el Museo de dicho lugar.

Debido a que el Consejo de Monumentos Nacionales no cuenta con un Departamento Jurídico, se acordó solicitar al Consejo de Defensa del Estado comunicar las razones por las cuales se tomó tal determinación.

58. Mediante el fax del 15 de octubre de 1997, el Dr. John Loret del Museo SCIENCE de Long Island, hizo llegar una copia del informe preliminar de las investigaciones interdisciplinarias llevadas a cabo en Isla de Pascua en agosto del presente, orientadas a estudiar la secuencia de cambios ecológicos y su relación con la degradación ambiental y procesos culturales. Expresó el deseo de volver a la isla en agosto de 1998 con un nuevo equipo de científicos, que incluye miembros del Servicio de Parques de Estados Unidos para trabajar en forma conjunta con CONAF, y desarrollar un plan de manejo preliminar de recursos naturales y culturales de la isla, enfocándose en el estudio de ambientes marinos y terrestres con un equipo científico que incluye un asesor chileno. Cabe destacar que el Sr. Sergio Rapu encabeza el equipo de arqueología.

El Consejo solicitará al Sr. Loret que especifique quiénes son los miembros del equipo arqueológico y que adicione resultados de las investigaciones llevadas a cabo en agosto de 1997. Además se requerirá la entrega de proyectos específicos y el pleno acuerdo de CONAF.

59. Se recibió el Ord. N° 281 del 22 de octubre de 1997 del Director del Museo Regional de Atacama, Sr. Miguel Cervellino, denunciando la destrucción de sitios arqueológicos de "Punta Brava" debido a faenas de nivelación de terrenos agrícolas por parte de maquinaria pesada. El Sr. Cervellino recomendó oficiar al Ministerio de Bienes Nacionales, Intendencia, Carabineros y otras instancias para paralizar oficialmente los trabajos.

El Consejo acordó tomar contacto con el Sr. Cervellino con el objeto de comunicarle los pasos a seguir en este caso.

En relación al mismo tema, mediante Ord. N° 1740 del 23 de octubre de 1997 dirigido al Sr. Cervellino, el Sr. Héctor Mella F., Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la III Región, informó que funcionarios de esa oficina paralizaron las faenas de movimiento de tierras en "Punta Brava", hecho que fue notificado al responsable de los trabajos, Sr. Nicasio Torres. A su vez, el Sr. Mella solicitó al Sr. Cervellino realizar una evaluación del daño causado para remitirlos al Consejo de Defensa del Estado con el fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes.

Se toma nota y se acuerda solicitar al Sr. Cervellino que haga llegar un informe de tales gestiones a este Consejo.

60. Mediante Ord. N° 282 del 22 de octubre de 1997 el Director del Museo Regional de Atacama, Sr. Miguel Cervellino, informó acerca de la licitación de las playas de la Región al mejor postor por parte de la SEREMI de Bienes Nacionales (adjunta folletos del catálogo de licitación). El Sr. Cervellino da cuenta de la riqueza arqueológica de la zona, por lo que advierte de la necesidad de realizar un Estudio de Impacto Ambiental. Por otra parte, recomienda oficiar a Bienes Nacionales u otros organismos pertinentes, a objeto de hacer presente la situación.

El Consejo acordó tomar contacto con el Ministerio de Bienes Nacionales con el objeto de establecer una mejor coordinación en estos temas.

61. Junto a la carta del 3 de noviembre de 1997, el Sr. Jorge Pacheco hizo llegar al Consejo una serie de antecedentes relativos a una solicitud para la extracción de los restos de la embarcación Príncipe de Gales, hundida en el Canal de Chacao frente a las costas de Ancud. Entre dichos antecedentes se encuentra una copia de la carta de solicitud enviada al Director General del Territorio Marítimo, Almirante Ariel Rosas.

El Consejo acordó esperar la autorización correspondiente de la Dirección del Territorio Marítimo para luego decidir en conjunto.

62. Se recibió Ord. N° 1122 de fecha 17 de octubre de 1997 del Intendente de la IV Región, Sr. Renán Fuentealba, en relación a la adquisición del "Valle del Encanto" por parte del Fisco. Al respecto, el Sr. Fuentealba plantea como la mejor alternativa la expropiación, facultad que la ley 17.288 le otorga en su artículo 16° al Consejo de Monumentos Nacionales.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Se acordó oficiar al Sr. Intendente, a la SEREMI de Bienes Nacionales y al Municipio de Ovalle, manifestando el acuerdo de este Consejo respecto de la sugerencia de expropiación.

63. Se recibió copia de las cartas que con fecha 22 de octubre de 1997, la Comisión de Monumentos Nacionales de San Pedro de Atacama envió al Teniente Coronel Juan Emilio Ortiz, Comandante de Ingenieros N° 1 Atacama, y al Coronel Jorge Villagrán, Comandante del Regimiento Esmeralda de Antofagasta. En ellas, la Comisión expresa su preocupación por la protección del Patrimonio Cultural debido a los efectos producidos por explosivos de alta vibración sobre el Pukará de Quito, los cementerios ubicados en el ayllu del mismo nombre y sobre el Museo de San Pedro de Atacama.

El Consejo acordó oficiar al Sr. Ministro de Defensa para, por su intermedio, comunicarse con las instituciones correspondientes expresando la preocupación de este organismo frente a los hechos expuestos, y sugiriendo la no realización de ejercicios militares en áreas cercanas a monumentos históricos y arqueológicos.

64. Con fecha 31 de octubre de 1997 el Director Ejecutivo del Museo Arqueológico de Santiago, Sr. Hernán Puelma, hizo llegar al Consejo los antecedentes faltantes en relación a la autorización que ya había sido solicitada para que un conjunto de piezas pertenecientes a ese Museo participen en la exposición *CHILE INDÍGENA*, que será exhibida en distintos países de la región de Asia - Pacífico (China, Corea, Tailandia, Filipinas y Nueva Zelanda). Se trata de lo siguiente:

- Ficha de registro de cada pieza que incluye descripción, fotografía y avalúo.
- Copia de documentación relativa a la póliza de seguro de la empresa Proa Seguros Ltda., por un monto de UF 5.560,94 (cinco mil quinientos sesenta coma noventa y cuatro unidades de fomento), con duración de un año prorrogable.
- Copia de documentación relacionada con el embalaje y transporte de las piezas por parte de la empresa DECAPACK S.A. (servicio "puerta a puerta" en calidad de valija diplomática), de acuerdo a especificaciones técnicas entregadas por el Museo.

Los costos de estos dos últimos puntos han sido asumidos por la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Consejo acordó enviar todos los antecedentes al Departamento Jurídico del Ministerio de Educación, y solicitar al Sr. Ministro de Educación tenga a bien firmar el Decreto que permita la salida de las piezas al extranjero.

65. Con el objeto de obtener un permiso arqueológico, con fecha 30 de junio la Sra. Patricia Vargas del Instituto de Estudios Isla de Pascua de la Universidad de Chile, hizo llegar al Consejo la propuesta de investigación *ARCHAEOLOGICAL RESEARCH IN THE HITIRAU (PUNA PAU) QUARRY, RAPA NUI*, patrocinada por la Eastern Pacific Research Foundation, el Parque Nacional Rapa Nui (CONAF), el Consejo de Ancianos y el Instituto mencionado, además de la colaboración de otras instituciones y especialistas.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002119

Los objetivos del proyecto se orientan al incremento del conocimiento de algunos problemas no resueltos de la cultura rapanui, específicamente en relación a las actividades religioso - ceremoniales desarrolladas en el pasado en el área de Puna Pau, donde se tallaron sombreros de escoria roja que fueron colocados en los moai de los más importantes ahu de la isla. Por otra parte, también se busca generar instancias de integración tanto de información como de trabajo entre las distintas instituciones interesadas en Isla de Pascua.

La participación de distintas instituciones en la ejecución de este proyecto, permitirá no sólo la aproximación científico - arqueológica a la problemática presente en la cantera de Puna Pau, sino también abordar los problemas de manejo e interpretación del sitio.

La investigadora responsable de este proyecto es la Sra. Patricia Vargas, quien contará con la colaboración de los Sres. Edmundo Edwards, Claudio Cristino y José Miguel Ramírez. También se contempla la participación de los investigadores asociados: Jo Anne van Tilburg, Maeva Navarro, Marshall Weisler, Masao Suzuki y Andrea Drusini.

Al respecto y con el objeto de tomar una decisión, el Consejo acordó solicitar la opinión de visitantes especiales y autoridades de Isla de Pascua.

66. A través del Ord. N° 6556 fechado el 14 de octubre de 1997 el Jefe del Departamento de Defensa Estatal, Sr. Jorge Baeza A., informó que el Consejo de Defensa del Estado señaló a la Corte de Apelaciones de San Miguel que no puede emitir un informe relativo al recurso de protección interpuesto por el Sr. Pedro Flores —quien realiza faenas de extracción de arena en las “dunas de Cartagena”—, en contra del Gobernador Provincial de San Antonio, que encargó a Carabineros la vigilancia y protección de dichas dunas. Todo lo anterior, debido a la existencia de vestigios arqueológicos en el lugar.

El Consejo acordó enviar al Sr. Baeza a la Corte de Apelaciones de San Miguel el Protocolo de Acuerdo para el “Plan de Recuperación y Explotación Sustentable de las Dunas de Cartagena” firmado en San Antonio el 15 de Septiembre de 1997 entre las partes involucradas.

67. Mediante fax fechado el 1° de octubre de 1997 el Sr. Claudio Cristino apeló ante este Consejo debido a la revocación del permiso arqueológico que tenía para realizar investigaciones en el Ahu Tatakú Vave de Hanga Piko en Isla de Pascua. Por otra parte, el Sr. Cristino reitera su denuncia en relación a excavaciones, según él ilegales, en el sitio mencionado.

La Comisión propone rechazar la apelación debido a los antecedentes de este caso.

Se deja constancia que ya fue enviado, tanto al Sr. Cristino como al Rector de la Universidad de Chile y al Juez de Letras de Isla de Pascua, un informe firmado por el Sr. José Miguel Ramírez, donde queda claramente establecido que las intervenciones realizadas en el Ahu Tatakú Vave bajo la responsabilidad del Sr. Sergio Rapu, responden a la figura legal de salvataje.

Se aprueba.

68. Mediante Oficio Reservado N° 4097 del 20 de octubre de 1997, el Alcalde de la I. Municipalidad de María Elena, solicitó que concurriera a esa localidad un representante de este Consejo con el fin de asesorar al Municipio en la realización de un inventario de las piezas y colecciones que posee el Museo Antropológico de María Elena para inscribirlo en el Registro



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Nacional de Museos. Por otra parte, señaló que el municipio suscribirá un convenio con el Museo Regional de Antofagasta a objeto de mantener una asesoría profesional permanente.

El Consejo acordó que el arqueólogo de la Secretaría Ejecutiva del Consejo, Sr. Mario Vásquez M., asesore a la I. Municipalidad de María Elena en las labores de inventario.

69. Mediante el Ord. N° 58 del 15 de octubre de 1997, el Jefe Provincial de CONAF en Isla de Pascua, Sr. José Miguel Ramírez, hizo llegar una copia del proyecto FONDART titulado *PUESTA EN VALOR DEL ARTE RUPESTRE RAPA NUI* y solicita autorización para realizar tareas de protección física del perímetro de los sitios, limpieza del sector, registro fotográfico de cada etapa de la intervención, y la realización de copias de los petroglifos en tela. Se plantea la posibilidad de aplicar un pigmento orgánico (agua con sémola) sobre las líneas dañadas de los petroglifos evitando así el remarcado.

Por otra parte, el Sr. Ramírez señala que con recursos del Parque Nacional Rapa Nui se instalará una rejilla de material plástico sobre el techo erosionado de las casas de Mata Ngarau en la Aldea Ceremonial de Orongo con el objeto de recuperar la cubierta vegetal. Asimismo considera editar un folleto de interpretación sobre el arte rupestre y las normas para su protección y preservación.

El Consejo acordó consultar al Sr. Ramírez respecto del sustento técnico del pigmento orgánico que pretende aplicar en los petroglifos. De no existir tal sustento, se solicitará al Sr. Ramírez consultar a la Dra. Elena Charola, especialista de World Monuments Fund.

70. Con carta del 24 de octubre de 1997 la Conservadora del Museo Regional de Rancagua, Sra. Carmen del Río, informó sobre el hallazgo de osamentas humanas y material cerámico y lítico al interior de un predio en Loncha, ubicado en la comuna de Doñihue, VI Región. La Sra. del Río señaló que junto a la arqueóloga Blanca Tagle evaluará el sitio el día 27 de noviembre enviando al Consejo el respectivo informe.

El Consejo acordó agradecer a las Sras. del Río y Tagle y que el material arqueológico sea custodiado finalmente en el Museo Regional de Rancagua.

71. Mediante fax del 21 de octubre de 1997 la Encargada de la Oficina de Cultura de la I. Municipalidad de Machalí, Sra. Sandra Figueroa, se refirió a la respuesta, que sobre la base de consulta a especialistas externos, este Consejo dio en relación al supuesto carácter fálco de algunas formaciones rocosas ubicadas en esa comuna.

Debido a que en la mencionada respuesta se desestimó el carácter fálco de las formaciones rocosas y dado el interés del Municipio por el aprovechamiento turístico del lugar, la Sra. Figueroa solicitó que los especialistas consultados por el Consejo hagan llegar documentos firmados por ellos, a objeto de constatar la posición oficial de la Arqueología en relación al tema en cuestión.

Se acordó informar a la Sra. Figueroa que, a pesar de contar con arqueólogos en su Secretaría Ejecutiva, este Consejo utilizó como mecanismo informativo complementario la consulta a profesionales externos con conocimientos de base del sector y de la situación.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Por otra parte, en razón del carácter geológico de las evidencias, se acordó también informar a la Sra. Figueroa que este Consejo no ve inconveniente en que el Municipio de Machali invierta en infraestructura turística para el lugar. No obstante ello, se hará hincapié en los eventuales impactos ambientales que podrían provocar tales obras.

72. Mediante Ord. N° 12.290/4 del 8 de octubre de 1997, el Vicealmirante Sr. Ariel Rosas, Director General del Territorio Marítimo, otorgó permiso al Sr. Jorge Medina para la extracción de los restos náufragos de siete ex-naves hundidas en la bahía de Valparaíso. Dicho permiso fue otorgado bajo condición que las faenas sean supervigiladas por el Visitador Especial Sr. Hernán Ávalos.

El Consejo acordó informar al Sr. Ávalos y paralelamente al Sr. Cristián Becker en caso de impedimentos del primero.

73. Junto a la carta fechada el 8 de octubre de 1997 el Sr. Mario Vásquez, arqueólogo responsable del Proyecto FONDECYT N° 197-0910, remitió la información adicional solicitada por este Consejo para realizar prospecciones y recolecciones en la cuenca de Santiago en el marco del proyecto citado.

Se trata de lo siguiente: carta geográfica indicando los puntos específicos de prospección en la cuenca de Santiago; copia del proyecto de investigación y lugar de depósito de las colecciones recuperadas.

El Consejo acordó otorgar el permiso al Sr. Vásquez para realizar prospecciones en los puntos indicados en el proyecto.

74. Mediante Ord. N° 202 del 24 de octubre de 1997 el Director del Museo Regional de la Araucanía, Sr. Héctor Zumaeta, solicitó autorización para el traslado al Museo Regional de la Araucanía del material arqueológico existente en el Juzgado de Letras de Nueva Imperial que provienen del rescate efectuado en el predio del Sr. Tomás Alecoy en el sector Manzanal.

Se autoriza y se acordó agradecer al Sr. Héctor Zumaeta las gestiones realizadas. Por otra parte, se solicita al Sr. Zumaeta el informe de rescate correspondiente.

75. Con carta del 24 de octubre de 1997 el arqueólogo Sr. Rubén Stehberg hizo llegar al Consejo el informe final de la primera etapa de la investigación arqueológica que se realiza en la caverna Piuquenes, ubicada al interior del Río Blanco (Valle del Aconcagua, V Región).

La intención del Sr. Stehberg es continuar con la investigación, por lo que está buscando nuevos fondos ya que CODELCO, División Andina, disminuyó el financiamiento, según consta en carta adjunta.

Por otra parte, el Sr. Stehberg se refiere a la voluntad que División Andina expresa en carta que también se adjunta, en relación a sellar los sectores de excavación dado el peligro de derrumbe y contaminación de aguas debido a las últimas precipitaciones; todo lo anterior, si el Consejo de Monumentos Nacionales así lo solicita. En relación a ello el Sr. Stehberg plantea su desacuerdo debido a que significaría poner fin a los estudios de este importante sitio.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

El Consejo acordó tomar contacto con el Sr. Stehberg para felicitarlo por su trabajo y solicitarle haga llegar todos los informes relacionados a la investigación. Por otro lado, se acordó informar a División Andina de CODELCO, y a su vez al Sr. Stehberg, sobre el desacuerdo de este Consejo en relación al sellado del sitio.

76. Mediante Ord. N° 211 del 30 de octubre de 1997 el Visitador Especial, Sr. Marco Sánchez, hizo llegar a este Consejo antecedentes relativos a la "Piedra Machicura" ubicada en la comuna de Santa Bárbara, Provincia de Bío-Bío, VIII Región. El Sr. Sánchez informó que el entorno de la piedra no muestra evidencias culturales de tipo arqueológico; sin embargo, la Comunidad "El Avellano" aduce una relación ritual y ceremonial con la piedra Machicura no estando dispuesta a que ésta sea alterada por el camino que construye la empresa BESALCO a petición de ENDESA.

El Sr. Sánchez sugirió que el Consejo tome contacto con las empresas mencionadas, a objeto que se respete el emplazamiento de la piedra. Por otra parte, el Sr. Sánchez propuso tomar contacto con CONADI con el fin de solicitar la elaboración de un informe respecto del valor cultural de la piedra para la etnia Mapuche - Pehuenche.

El Consejo acordó felicitar y agradecer al Sr. Sánchez por sus gestiones.

En relación al mismo tema, mediante Ord. N° 143 del 31 de octubre de 1997, el Director de CONADI de la VIII Región, Sr. Luis Huincache, informó acerca de la importancia patrimonial y cultural que la piedra Machicura reviste para la Comunidad "El Avellano" y, en general para la etnia Mapuche - Pehuenche.

77. El arqueólogo Sr. Juan Francisco Salazar solicitó autorización para realizar, junto al Sr. Rodrigo Mera, un rescate arqueológico en el sector de Las Brisas de Chicureo, comuna de Colina. Dicho trabajo cuenta con el patrocinio del Departamento de Antropología de la Universidad de Chile y con el financiamiento de la empresa inmobiliaria Las Brisas de Chicureo S.A.

Entre los antecedentes aportados, el Sr. Salazar incluyó una carta de patrocinio firmada por el Director del Dpto. de Antropología de la Universidad de Chile, Sr. Carlos Thomas, un currículum vitae del arqueólogo responsable e informe de inspección arqueológica realizada previamente en el sector.

Se acuerda autorizar el permiso de investigación y se acepta la propuesta de depositar las colecciones en el Depto. de Antropología de la Universidad de Chile.

### COMISION DE IMPACTOS AMBIENTALES

78. Mediante ORD. N° 25 del 29.08.97, el sr. Sergio Nitrigual, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, XII Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Río Córdor". Plazo para observaciones: 20.10.97.

Mediante ORD. N° 4106 del 20.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales envía las observaciones al Estudio de Impacto Ambiental, entre otras:

- Realizar los trabajos y sondeos propuestos, previo a la evaluación ambiental.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

- Recomendaciones no consideradas en el estudio.
- Aclarar incongruencias en el tema de los campamentos.
- Especificar las medidas propuestas en la estrategia de manejo ambiental.
- Mejorar la resolución de los planos que indican las reservas propuestas.

79.- Mediante ORD. N° 41 del 05.09.97, el sr. Helios Canto, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Gasoducto del Norte Grande". Plazo para observaciones: 24.10.97

Mediante ORD. N° 4161 del 24.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, hace las siguientes observaciones al documento:

- El gasoducto pasa por el Santuario de la Naturaleza "Valle de La Luna" lo que no se indica en el documento. En consecuencia deben realizar los estudios necesarios para solucionar esto.
- Superficie arqueológica investigada en muy poco tiempo.
- Solicitud de trabajos que mejoren línea base arqueología.

80.- Mediante ORD. N° 28 del 16.09.97, el sr. Jorge Troncoso, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Los Toros". Plazo para observaciones: 11.10.97.

Mediante ORD. N° 3978 del 08.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

Mediante ORD. N° 53 del 28.10.97, el sr. Jorge Troncoso, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Los Toros". Plazo para observaciones: 10.11.97.

Mediante ORD. N° 4204 del 28.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

81.- Mediante ORD. N° 29 del 16.09.97, el sr. Jorge Troncoso, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Tierra de Oro". Plazo para observaciones: 11.10.97.

Mediante ORD. N° 3979 del 08.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita los antecedentes que verifican que no se afecta algún Monumento Nacional.

82.- Mediante ORD. N° 34 del 24.09.97, el sr. Jorge Troncoso, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Ácido Sulfúrico Fundición Potrerillos". Plazo para observaciones: 10.11.97.

83.- Mediante ORD. N° 0306 del 26.09.97, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Almendral de San Felipe". Plazo para presentar observaciones: 20.10.97



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Mediante ORD. N° 4062 del 16.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita los antecedentes que verifican que no se afecta algún Monumento Nacional.

84.- Mediante ORD. N° 40 del 26.09.97, el sr. Jorge Troncoso, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Planta San José". Plazo para observaciones: 10.10.97.

Mediante ORD. N° 3980 del 08.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

Mediante ORD. N° 49 del 20.10.97, el sr. Jorge Troncoso, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Planta San José". Plazo para observaciones: 25.10.97.

Mediante ORD. N° 4203 del 28.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

85.- Mediante ORD. N° 053 del 29.09.97, el sr. Helios Canto, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Chancado y transporte de Caliche Manchas 9 y 10 de María Elena". Plazo para observaciones: 22.10.97.

Mediante ORD. N° 4119 del 22.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita el nombre y profesión del especialista que hizo el informe arqueológico.

86.- Mediante ORD. N° 971096 del 01.10.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Disposición de Escorias, Arenas y Polvos para Planta PROACER". Plazo para observaciones: 07.10.97.

Mediante ORD. N° 3897 del 06.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

Mediante ORD. N° 971279 del 31.10.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Resolución Exenta N° 082/97 del 28.10.97 de la Comisión Regional del Medio Ambiente R.M. que califica desfavorablemente el proyecto.

87.- Mediante ORD. N° 060 del 01.10.97, el sr. Helios Canto, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación de la mina AMAX Guanaco". Plazo para observaciones: 07.10.97.

Mediante ORD. N° 3898 del 06.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica sólo observaciones de forma.

88.- Mediante ORD. N° 243 del 01.10.97, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivo de Salmonídeos, río Valdivia, Halcones Chicos". Plazo para observaciones: 23.10.97.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Mediante ORD. N° 4071 del 17.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento, pero que tengan cuidado con algunas construcciones.

89.- Mediante ORD. N° 3854 del 02.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Astilladora de San Antonio".

90.- Mediante ORD. N° 311 del 03.10.97, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Agroforestal Mauco Ltda. Extracción de Áridos Mauco". Plazo para observaciones: 25.10.97.

Mediante ORD. N° 4122 del 22.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita aclarar confusión entre Estudio de Impacto Ambiental y Declaración de Impacto Ambiental, aclarar incongruencias entre informe y mapa y además, indicar los antecedentes que verifican que no se afecta algún Monumento Nacional.

91.- Mediante ORD. N° 3874 del 03.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica observaciones al Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema Oriente - Poniente". Entre ellas: Aclarar si se realizó estudio arqueológico, evaluar impactos sobre casa de Pablo Neruda, etc.

Mediante ORD. N° 971223 del 22.10.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema Oriente - Poniente (Costanera Norte)". Plazo para observaciones: 15.11.97.

92.- Mediante ORD. N° 3875 del 03.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Gasoducto Atacama".

93.- Mediante ORD. N° 3896 del 06.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica observaciones a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción de áridos Til-Til". Entre ellas: Aclarar área de influencia del proyecto, indicar antecedentes que permiten decir que no afectan Monumentos Nacionales, etc.

94.- Mediante ORD. N° 068 del 06.10.97, el sr. Helios Canto, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de Transmisión Encuentro - El Tesoro". Plazo para observaciones: 22.11.97.

95.- Mediante ORD. N° 252 del 07.10.97, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivo de Salmonídeos, río Tornagaleones, Isla Liguñe". Plazo para observaciones: 29.10.97.

Mediante ORD. N° 4072 del 17.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002126

96.- Mediante ORD. N° 3975 del 08.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica observaciones de forma a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas mediante Biofiltro Dinámico en El Melón".

Mediante ORD. N° 356 del 28.10.97, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas mediante Biofiltro Dinámico en El Melón". Plazo para observaciones: 07.11.97.

Mediante ORD. N° 4278 del 30.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica observaciones de forma al Addendum.

97.- Mediante ORD. N° 3976 del 08.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, envía observaciones a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Placilla". Se solicitan los antecedentes que verifican que no se afecta algún Monumento Nacional.

98. Mediante ORD. N° 3977 del 08.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, envía observaciones a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio COPEC Quillota". Se solicitan los antecedentes que verifican que no se afecta algún Monumento Nacional.

99.- Mediante ORD. N° 3981 del 08.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Grupo Reproductores de cerdos N° 20 y 21 Agrícola Super Ltda."

100.- Mediante ORD. N° 0317 del 08.10.97, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de tratamiento de aguas servidas del Edificio El Quisco". Plazo para observaciones: 30.10.97.

Mediante ORD. N° 4121 del 22.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

101.- Mediante ORD. N° 253 del 08.10.97, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivo de Salmonídeos, río Tornagaleones, Isla Los Cuervos". Plazo para observaciones: 30.10.97.

Mediante ORD. N° 4073 del 17.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

102.- Mediante ORD. N° 971127 del 08.10.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Inmobiliario Padre Hurtado". Plazo para observaciones: 31.10.97.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Mediante ORD. N° 4295 del 31.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento, pero que se tomen medidas durante las excavaciones.

103.- Mediante ORD. N° 971129 del 08.10.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Prefabricados Preansa". Plazo para observaciones: 31.10.97.

Mediante ORD. N° 4196 del 28.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita los antecedentes que verifican que no se afecta algún Monumento Nacional.

104.- Mediante ORD. N° 0320 del 09.10.97, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Alcantarillado, Sector San Juan - Lo Gallardo". Plazo para observaciones: 31.10.97.

Mediante ORD. N° 4120 del 22.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita los antecedentes que verifican que no se afectá algún Monumento Nacional.

105 Mediante ORD. N° 971136 del 09.10.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estacionamiento Subterráneo Plaza Óscar Castro". Plazo para observaciones: 15.10.97.

Mediante ORD. N° 4060 del 10.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

Mediante ORD. N° 971204 del 20.10.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Resolución Exenta N° 070/97 del 17/10/97 que califica como ambientalmente viable el proyecto "Estacionamiento Subterráneo Plaza Óscar Castro".

106.- Mediante ORD. N° 971148 del 10.10.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Inmobiliario Puente Alto". Plazo para observaciones: 05.11.97.

107.- Mediante ORD. N° 4059 del 10.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, envía observaciones a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "El Pórtico Quilicura centro de distribución y depósito mayorista-minorista y centro de servicios". Se solicitan los antecedentes que verifican que no se afecta algún Monumento Nacional.

Mediante ORD. N° 971296 del 31.10.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Pórtico de Quilicura". Plazo para observaciones: 13.11.97.

108.- Mediante ORD. N° 42 del 13.10.97, el sr. Jorge Troncoso, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de Recinto Deportivo". Plazo para observaciones: 20.10.97.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Mediante ORD. N° 4157 del 20.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

109.- Mediante ORD. N° 45 del 13.10.97, el sr. Jorge Troncoso, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conducción de Relaves desde Tranque N° 8 hasta Tranque Candelaria". Plazo para observaciones: 24.10.97.

Mediante ORD. N° 4160 del 24.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica observaciones referidas a las respuestas poco satisfactorias que da el documento, haciendo relación o documentos que el Consejo no evaluó.

110.- Mediante ORD. N° 973193 del 14.10.97, el sr. Pablo Daud, jefe, subdepto. EIA, Comisión Nacional del Medio Ambiente, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica San Isidro - Los Piuquenes". Plazo para observaciones: 28.11.97.

111.- Mediante ORD. N° 4061 del 16.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, envía observaciones a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Planta de Agua Potable La Florida". Se solicitan los antecedentes que verifican que no se afecta algún Monumento Nacional.

Mediante ORD. N° 9712975 del 29.10.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Agua Potable La Florida". Plazo para observaciones: 22.11.97.

112.- Mediante ORD. N° 971180 del 16.10.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "La Perla". Plazo para observaciones: 10.11.97.

Mediante ORD. N° 4198 del 28.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

113.- Mediante ORD. N° 971182 del 17.10.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación Planta de tratamiento de aguas servidas". Plazo para observaciones: 10.11.97.

114.- Mediante ORD. N° 970043 del 17.10.97, la sra. Millaray Hernández, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, XI Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Furioso". Plazo para observaciones: 10.11.97.

115.- Mediante ORD. N° 340 del 20.10.97, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Proyecto Inmobiliario Mantagua Resort". Plazo para observaciones: 07.11.97.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

116.- Mediante ORD. N° 595 del 20.10.97, el sr. Pedro Sanhueza, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Vinificadora". Plazo para observaciones: 13.11.97.

117.- Mediante ORD. N° 48 del 20.10.97, el sr. Jorge Troncoso, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Exploración de los relaves en la bahía de Chañaral". Plazo para observaciones: 13.11.97.

Mediante ORD. N° 4283 del 30.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

118.- Mediante ORD. N° 973246 del 20.10.97, el sr. Pablo Daud, jefe, subdepto. EIA, Comisión Nacional del Medio Ambiente, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Transmisión (220 KV) Paposo - Diego de Almagro". Plazo para observaciones: 02.12.97.

119.- Mediante ORD. N° 075 del 21.10.97, el sr. Helios Canto, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Gasoducto Taltal". Plazo para observaciones: 09.12.97.

120.- Mediante ORD. N° 265 del 21.10.97, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de comunicaciones Cuerpo de Bomberos, Provincia de Valdivia". Plazo para observaciones: 13.11.97.

Mediante ORD. N° 4282 del 30.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

121.- Mediante ORD. N° 266 del 21.10.97, el sr. Raúl Arteaga, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de depuración de residuos industriales líquidos". Plazo para observaciones: 13.11.97.

122.- Mediante ORD. N° 971217 del 21.10.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de lana de vidrio en Puente Alto". Plazo para observaciones: 14.11.97.

Mediante ORD. N° 4284 del 30.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita los antecedentes que verifican que no se afecta algún Monumento Nacional.

123.- Mediante ORD. N° 076 del 21.10.97, el sr. Helios Canto, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Modificaciones a las Instalaciones de Manejo y Procesamiento de Mineral Sulfurado". Plazo para observaciones: 09.12.97.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002130

124.- Mediante ORD. N° 970046 del 23.10.97, la sra. Millaray Hernández, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, XI Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Exploración Geológica". Plazo para observaciones: 17.11.97.

Mediante ORD. N° 4281 del 30.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita los antecedentes que verifican que no se afecta algún Monumento Nacional.

125.- Mediante ORD. N° 971258 del 24.10.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Obras de túneles y estaciones extensión Línea 5, Bellas Artes - Santa Ana". Plazo para observaciones: 20.11.97.

126.- Mediante ORD. N° 971262 del 24.10.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Proyecto Inmobiliario Santa Sofía de Macul". Plazo para observaciones: 20.11.97.

Mediante ORD. N° 4280 del 30.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

127.- Mediante ORD. N° 52 del 27.10.97, el sr. Jorge Troncoso, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Informe Técnico Final de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de Recinto Deportivo". Plazo para observaciones: 03.11.97.

Mediante ORD. N° 4197 del 28.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

128.- Mediante ORD. N° 603 del 28.10.97, el sr. Pedro Sanhueza, secretario Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Remodelación de fachada Casona San Esteban". Plazo para observaciones: 03.11.97.

Mediante ORD. N° 4277 del 30.10.97, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

129.- Mediante ORD. N° 971278 del 31.10.97, el sr. Clemente Pérez, secretario, Comisión Regional del Medio Ambiente, R.M., envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Tranque de relaves N° 5". Plazo para observaciones: 19.12.97.

### COMISION DE MONUMENTOS PUBLICOS

130.- Por Oficio N°773, del 04.07.1997, el Sr. Francisco J. Chávez Calderón, Alcalde (s) de Navarino, remitió ficha de Monumentos Públicos de Navarino.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002131

Se acordó agradecer el envío al Sr. Alcalde, especificándose definición de Monumento Público, toda vez que la ficha enviada corresponde al Cementerio Indígena Bahía Mejillones, declarado MH por Decreto N°556 del 10 de junio de 1976.

131.- La Sra. Tamara Torres Mimica, Encargada del Museo Fernando Cordero Rusque, remite por Oficio N°7, del 04.09.97 fichas de Monumentos Públicos de Porvenir.

Se acordó agradecer el envío.

132.- Por Oficio N°484, del 29.09.97, el Sr. Héctor Henríquez Contador, Director de Obras Municipales, I. Municipalidad de Rancagua, remitió 34 fichas de Monumentos Públicos de Rancagua, y plano de ubicación de los mismos.

Se acordó agradecer el envío.

133.- El Sr. Cecil Leiva Trigo, Alcalde de Papudo, informó por Oficio N°364, del 14.10.97, sobre el traslado de busto de Arturo Prat al Monumento de los Héroes en Ayda. Irarrázaval.

Se acordó autorizarlo.

### COMISION DE PRESTAMOS DE COLECCIONES

134.- Por memorandum del 30.09.97, la Sra. María Jesús Egaña, Jefa de Gabinete DIBAM, consulta sobre eventual daño a un lingote del Museo Nacional de Historia Natural, e inquiriere sobre posibilidad de regalar una de esas piezas al Museo Gabriel González Videla.

Se informa que el caso está siendo estudiado por el Consejero Sr. Gastón Fernández.

135.- La Sra. Bárbara de Vos, Directora Museo Histórico Nacional, solicita por Oficio N°042/97, del 02.10.97, autorización para otorgar en préstamo al Museo de Carabineros seis objetos relativos al General Carlos Ibáñez del Campo.

Se acuerda que no hay inconvenientes para conceder la autorización, si se han tomado las medidas acordadas para estos casos.

136.- Por carta del 7 de octubre de 1997, el Señor Raúl Hermosilla Hanne remitió respuesta de asesor del Ministro del Interior a solicitud de restablecimiento de Inscripción en Cañones "El Relámpago" y "El Furioso", que están en el Patio de Honor de La Moneda, y solicita que se interceda a favor de la iniciativa frente al Presidente.

Se acordó agradecer al Ministro del Interior por la gestión de su asesor, remitiéndosele copia de este oficio al Sr. Hermosilla.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

## COMISION DE SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

137.- El Sr. Carlos Weber informa que se realizó una visita a terreno a Punta de Tralca con el fin de evaluar el sector que se propone para la declaratoria de Santuario de la Naturaleza y entregó al Consejo de Monumentos Nacionales el informe Vegetacional de Península Punta de Tralca y Roquerío Litoral de Punta de Tralca para incorporar al expediente de solicitud de declaratoria.

Se toma nota y se continúa el estudio de esta solicitud de declaratoria de Santuario de la Naturaleza. Se remitirán tales antecedentes a DIRECTEMAR y Subsecretaría de Marina para su opinión, además de las autoridades regionales y locales de la V Región.

138.- El Sr. Carlos Weber informa que se ha presentado al Consejo de Monumentos Nacionales, una solicitud enviada por Codeff, para declarar como Santuario de la Naturaleza el Predio Valle Nonguen, en la provincia de Concepción, VIII Región.

Se acuerda estudiar la solicitud.

139.- El Sr. carlos Weber informa sobre la situación que afecta a la reserva Nacional Peñuelas administrada por CONAF, en el sentido de que parte de dichas tierras protegidas podrían ser traspasadas a las empresas sanitarias en virtud de un antiguo decreto.

Se acuerda recabar mas información y remitirla al Consejo de Defensa del Estado.

Se cierra la sesión 18.30 hrs.

Santiago, 5 de noviembre de 1997.

**ROBERTO MONTANDON P.**  
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

**ANGEL CABEZA MONTEIRA**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES